

PRESENTACIÓN

Uno, dos, muchos centenarios. Espacios de reflexión sobre el poder

Los pensadores franceses nos enseñaron que el poder no es una “cosa”, sino una serie de relaciones, que toman forma a través de instituciones (leyes, reglas, lenguajes, disciplinas, etc.) y de aquellas prácticas mediante las cuales estas instituciones funcionan en la realidad. Estas relaciones pueden adquirir distintas formas, y hasta pueden ser auto-impuestas, pero, de cualquier manera, crean vínculos jerárquicos (entre clases, razas, géneros, países, etc.) y marcan confines (entre lo bueno y lo malo, esferas privada y pública, entre el interior y el exterior, etc.): es decir, controlan personas y espacios.

El estado es el “prisma reflexivo” que se ha venido proponiendo como el sistema más común para organizar estas estrategias, cuyo primer parámetro de logro ha sido, históricamente, su supervivencia, es decir, básicamente, la capacidad de mantener el orden y de obtener riqueza para financiar estas actividades¹. El progreso democrático de los estados ha sido medido por su aptitud para dejar atrás la violencia a favor de la incorporación (y, por ende, consenso) para alcanzar estos objetivos. Al mismo tiempo, la formación de los estados ha convertido el mundo en un espacio de competencia entre distintas entidades que se definen como actores capaces de tomar decisiones racionales en el sistema internacional (la razón de estado, interpretada de distintos modos según el pensamiento prevalente) y que, con eso, buscan obtener la legitimidad de las funciones de control dentro de aquello que construyen como territorio propio².

Es posible observar el nacimiento de los estados en América Latina bajo esta amplia perspectiva, que permite superar los problemas involucrados en el uso del concepto de independencia. Como lo recuerda Enrique Banús Irusta en su entrevista, la idea de independencia “en cuanto soberanía llevada hasta el final” es una creación europea, aunque perfectamente conocida por las élites hispanoamericanas. Permite, al mismo tiempo, dar espacio a miradas distintas, cuya riqueza este número de *Puente@Europa* intenta captar a través de algunos *ejemplar*. Se trata de un entramado de batallas campales (verdaderas y simbólicas), “revueltas, rebeliones y, también, revoluciones, impulsadas”, como lo recuerda Rafael Rojas en su entrevista, “por un repertorio sumamente heterogéneo de actores: pueblos de indios, castas, élites criollas y mestizas, liberales gaditanos, liderazgos locales y regionales [...]”. Para todos ellos se trataba de alcanzar, principalmente, “la autonomía, es decir, el ejercicio propio de una soberanía política”.

Estos intentos, por variados que puedan parecer, se desarrollaron en un espacio político único, cuyo progenitor es aquel “mundo” de comienzos del siglo XVII, donde “nunca se ponía el sol”, cuya capital, según el noble indio Chimalpahain Cuauhtlehuaciztlan, era Roma y cuyo señor universal el rey del España (Felipe III, en sus tiempos)³. Es en este espacio, según Jaime Rodríguez O., que se habría radicado, desde el siglo XVIII, un “patriotismo americano” donde “los habitantes del Nuevo Mundo desarrollaron el sentido de su identidad única en el marco del mundo de habla hispánica”.

Desenredando el ovillo de las independencias de Iberoamérica, Rodríguez, en su artículo, no solamente desplaza nuestra mirada, en la senda de los trabajos pioneros de Nattie Lee Benson, *hacia afuera, analizando sus conexiones con la invasión napoleónica, la revolución de España y su Constitución de Cádiz*—la primera en el

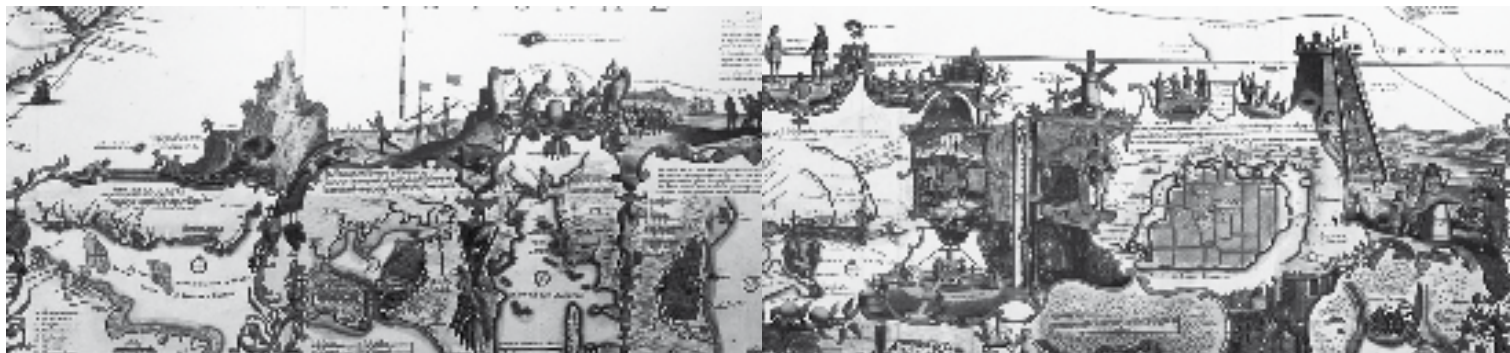
mundo en otorgar sufragio (casi) universal masculino y en dar voz y representación a los pueblos de Iberoamérica—, sino también *hacia adentro, del centro a la periferia, desde la Ciudad de México hasta los municipios de la Nueva España*.

Empezamos por la expansión de la mirada hacia Europa—España no es el único país cuyos destinos están entrelazados con los de América. Como sugieren José Paradiso y otros autores, es imposible pensar en la historia de Europa durante el extenso período que se extiende desde la así llamada creación del sistema de estados hasta las campañas napoleónicas sin tener en cuenta los propósitos y designios de cada actor respecto de América. Por otro lado, si es incontestable que las relaciones entre estados europeos son cruciales para crear las condiciones propicias para las luchas de independencia en América, igualmente indiscutible es que la posición de los países europeos respecto a América está muy vinculada con los juegos de equilibrio de poder intra-europeos. Sería entonces inadecuado explicar el apoyo o el rechazo de uno u otro país a las luchas de la independencia sólo a partir del interés económico y comercial, y todavía más ingenuo vincularlos a una simple adhesión a los ideales de los independentistas.

Así, al tratar de explicar la oposición de Castlereagh a la independencia de los países de América del Sur, Paradiso considera principalmente la intención del Reino Unido de fortalecer la resistencia de la península ibérica a la invasión de Napoleón, que se concreta en 1808, cuando su hermano José ocupa el trono de España. El objeto de las maniobras británicas es poner límites al diseño imperial francés para el continente europeo—y, quizás, a su posible extensión hacia aquel Nuevo Mundo que no casualmente, desde los tiempos de Napoleón III, se empezaría a conocer como América *Latina*⁴.

Entonces, como hemos tratado de hacer siempre en *Puente@Europa*, intentamos también en este número comprender Europa y América Latina desde una misma perspectiva. No podíamos dejar de lado a uno de los precursores de este método, Ruggiero Romano, cuya semblanza nos ofrece Alberto Filippi. El autor nos muestra cómo el gran historiador italiano empieza a mirar a Europa de una manera distinta solo después de acercarse a sus supuestos “márgenes”, es decir, a América Latina. Nacen de este encuentro propuestas metodológicas novedosas, que no solo enriquecen sino que desafían viejos planteos epistemológicos y, con ellos, viejos esquemas ideológicos. No hay sujetos y funciones históricas en abstracto sino realidades complejas, tiempos distintos que se superponen. Si la deuda con las *Annales* es evidente, cabe rescatar que, en palabras de Filippi, es el “análisis concreto de las dimensiones temporales en los espacios euroamericanos” que lleva a Romano a “reconocer como fundamental para todas las ciencias del hombre la existencia de las formas reticulares y a-céntricas del saber histórico”. La *summa* de esta novedosa cartografía mental se encuentra en la *Enciclopedia Einaudi*, un desafío a la *Treccani* y a la misma *Enciclopedia Británica*.

Nosotros también, al desplazar nuestra mirada hacia el interior de los estados que van a conformar América Latina, intentamos seguir varias raíces, temas transversales que tienen por único lema el de vincularse a la idea originaria de entender el poder como prácticas que ordenan, controlan, explotan, incorporan.



Este número se abre, no por casualidad, con un panorama historio-gráfico donde Jaime Eduardo Londoño Motta problematiza el tema de la independencia en América Latina y, específicamente, de los cambios ocurridos en la historiografía colombiana sobre este tema. El autor nos lleva, en un desafiante recorrido, desde la *historia de bronce*, que intenta a canonizar a los próceres según agendas políticas nacionales, a las historias con enfoque económico y social (también nutridas de una agenda política, esta vez revisionista), a una historia política global, mas pegada a los hechos y a su complejidad, que tiene por objetivo insertar las vicisitudes de las independencias de América Latina en un proceso magmático que lleva al mundo hispánico (y no solo a Iberoamérica) hacia la modernidad, un término que vuelve a aparecer una y otra vez en el número. El autor intenta, a través de algunas lecturas sugerentes, complejizar aun más este concepto, tomando en cuenta las distintas temporalidades (de los hechos económicos, políticos y sociales, y militares), las soberanías superpuestas (la de los Habsburgo, la borbónica y la liberal) y las regiones subnacionales con vida propia.

Es un intento por reconstruir la trama polifónica del mundo, imposible de capturar en un relato lineal o en un enfoque único, sin peligro de traición, como lo muestra, con otros ejemplos pero con el mismo afán ético, Florencia Mallon en la entrevista que este número reproduce.

La tarea consiste, para ella, en tratar de incorporar las miradas ajenas a la historia tradicional (antropología, psicología, economía, etc.) y de desplazar el punto de vista del poder hacia sus resistencias, del centro al margen (como sugería, aun partiendo de otro planteo metodológico, Romano).

Y es así que con este número nos atrevemos a abordar dos complejidades distintas, que se entremezclan en la llegada de la modernidad a Hispanoamérica y vuelven más conflictivo este proceso. Por un lado, se encuentra aquella que recuerda Rafael Rojas siguiendo a Bolívar, de “un legado absolutista y estamental” que actúa “como un obstáculo para la constitución de nuevas ciudadanía libres e iguales ante la ley”. Por el otro, la modernidad se enfrenta con muchas miradas ajenas, entre las cuales sobresale aquella indígena. A veces crítica, a veces amenazante, a veces inaudible, es, sin lugar a dudas, la que brinda un rasgo de extrema originalidad y dramatismo a las experiencias de muchos países de América Latina⁵ y sirve para echar luz sobre muchas trampas de las utopías modernizadoras.

De esta forma, Bartolomé Clavero analiza las constituciones americanas no tanto como documentos en los que “precipita” el pensamiento jurídico de una elite ilustrada que miraba hacia el norte (Estados Unidos) y al este (a un conjunto de pensadores que iban, como recuerda Paradiso, desde los neo-escolásticos españoles del siglo XVI a la ilustración francesa del siglo XVIII, pasando, quizás, por Giambattista Vico y Gaetano Filangeri, sin olvidar la antigua Roma republicana y virtuosa), sino como expresión de una específica razón universal que lleva a una suerte de ceguera hacia todo lo que no se conforme con ella. Al ser diferentes del hombre “racional” inventado por los utilitaristas –que cuida su propiedad privada, persigue un interés “monetario”, requiere derechos civiles y políticos formalizados–, hay grupos de habitantes, mayoritarios en muchos

nuevos estados de América Latina, que no se pueden incorporar, directamente, en el nuevo concepto de ciudadano. Necesitan una tutela que se le otorga no solo a cambio de “conversión religiosa” (como en los tiempos de la Colonia) sino, más importante, de una “transculturación jurídica”. Es así que, aunque se reconoce en algún caso su precedente dominio sobre “tierras baldías”, la forma jurídica que esto tiene que tomar es ahora la de la propiedad privada. Conceptos como la propiedad comunal quedan afuera de la mirada de las constituciones, llevando a la “desaparición implícita” de las formas de vivir sociales, económicas y políticas que subyacían a la misma.

Así, la tesis liberal de la abolición de los privilegios del Antiguo Régimen a favor de una igualdad garantizada por la ley choca contra la realidad de lo sucedido. Si, en la visión de Alain Rouquié, esto se traduce en un “desafío desestabilizador” entre la “soberanía del pueblo”, como única forma de legitimación del nuevo poder y la voluntad de “transferir la suma de poder a una minoría criolla”, la atención de Rafael Rojas en su libro y en la entrevista sobre el mismo, se centra más bien en otro dilema, aquel “entre homogeneidad jurídica y heterogeneidad cultural”, con el cual se enfrentaron muchos próceres de América Latina.

Esa homogeneidad jurídica tiene un paralelo en la vocación ordenadora de la urbanística que marca el territorio de los nuevos estados y que remite, a su vez, a la visión utilitarista del hombre. La idea del *homo oeconomicus* se encuentra en la base de los proyectos disciplinantes y de control del territorio y de los ciudadanos –y es funcional a ellos. Fernando Aliata, en su trabajo sobre la reorganización urbana de los poblados rurales en la pampa, en un contexto de expansión de la frontera que se prolonga de los años ‘20 al período rosista, subraya cómo a la regularidad urbanística de sus trazados no le corresponde sólo un afán de estabilización de la frontera, sino de regulación social –para que “los moradores (de escasos recursos) [...] aposenten su habitación en el pueblo inmediato”– y, lo que es una novedad importante, de explotación “racional” de la tierra.

Claro está que la cuestión de la fundación de pueblos, entendida como producción de un nuevo espacio social, no es prerrogativa de las nuevas repúblicas. Hay una nutrida tradición de normas y reglamentos que se refieren a este asunto y que conforman, muy tempranamente, el sistema jurídico español bajo el cual se ordenan, inventan y controlan los territorios conquistados. En 1573 se asiste a una primera incorporación de estas normas bajo un texto único, las *Ordenanzas de descubrimientos, nueva población y pacificación de las Indias*. Estos proyectos, al jerarquizar el espacio a partir de una central Plaza Mayor, no solo impartían direcciones no casuales a los flujos que habrían de vivificar dicho espacio, sino que “*riflettevano un modello di vita ordinato, retto da principi di giustizia e di pace, sicuro, dove i traffici commerciali si svolgevano in tranquillità, e dove erano banditi gli omicidi, i sacrifici umani e l'antropofagia*”⁶. Sin embargo, las ciudades, en aquellos tiempos de colonización temprana, tenían también la función fundamental de reducir la dispersión de los poblados de los indígenas y, enriquecidas por prácticas funcionales al control de la población⁷, de garantizar la incolumidad de los colonizadores.

Los planificadores de los pueblos de la pampa le añaden a estas

preocupaciones de orden interior y de seguridad exterior otras fundamentales, de carácter “productivo”. Los nuevos pueblos, nos explica Aliata, surgen sobre la base de una convergencia importante entre las ideas fisiocráticas sobre la centralidad de la agricultura en el desarrollo del país y “el pensamiento de la ilustración virreinal”. Por eso los planes apuntan a garantizar la utilización racional de tierras des pobladas o destinadas, hasta aquel entonces, sólo a la producción de cuero. Pero es en el proceso siguiente de constitución material del ejido, de configuración de instituciones para llevar a cabo el loteo y solucionar los pleitos, que el alcance de estas ideas toma su real sentido.

Finalmente, las minas, grandes protagonistas de la historia de América de Sur. Es interesante notar cómo es precisamente alrededor de las minas que se ejerce, en las palabras de Annick Lampérière, citada por Rodríguez, la imaginación de la Corona española para responder a las demandas de las comunidades locales y acorralar, al mismo tiempo, los pedidos de defensa de privilegios de los ciudadanos de México. Al final de un período de caída de la producción y desorden, entre los que se encuentra la gran huelga de Real del Monte de 1766, la Corona aprueba en 1776, a pedido de los mineros (transitados, como era la costumbre, a través de una Representación al rey), la creación de cuerpos representativos, o sea, diputaciones que no solo cuidaban sus intereses a nivel local, sino que enviaban representantes al Tribunal de la Ciudad de México para cuidarlos a nivel más alto y gestionar, entre otras instituciones, un Banco de Avíos. Es así que la Monarquía, en un período en el que se intensificaban los conflictos armados y aumentaban sus costos debidos a los cambios tecnológicos, logró ingresos importantes y un aliado crucial, otorgándole derechos de representación.

Es instructivo comparar estas instancias de representación tempranas con las vicisitudes posteriores en el campo de la minería. Nos

encontramos enfrentados a la miradas críticas de los campesinos que, en el Perú estudiado por Mallon⁸, no rechazaban la innovación por sí misma, sino la modernización económica que, bajo la forma de las inmensas explotaciones en el campo minero llevadas a cabo por capitales extranjeros (por ejemplo, la fundición en La Oroya, tristemente conocida por su nivel de contaminación), producirían su “proletarización”⁹.

En las condiciones vigentes en la mega-minería de hoy, que es objeto del artículo de Mirta Alejandra Antonelli, los dueños, en su mayoría multinacionales extranjeras, tienen que cumplir con decálogos de deberes formales, pero no tienen que buscar aquellos equilibrios políticos que, en su momento, habían obligado a los reyes de España a otorgarle representación y mejores condiciones materiales a los mineros bajo la Colonia.

Es así que, a través de fuertes vinculaciones de intereses con muchas autoridades centrales y locales, junto con un (ab)uso de la retórica desarrollista, parecen conseguir la posibilidad de actuar, *de jure* y no solo *de facto*, fuera del control de los habitantes de los territorios donde operan y contra las reglas de precaución más elementales en lo que se refiere el cuidado de los recursos naturales más preciosos, no solo del país sino de la tierra (el agua ante todo).

El tránsito de la utopía al desencanto, debido a la incapacidad de las fórmulas republicanas para contener la guerra civil y construir ciudadanía virtuosa, que Rojas pone en el centro de la biografía de los protagonistas de su libro, parece traducirse hoy en día en un nuevo tipo de decepción mucho más abarcadora, donde la causa del pesimismo sería la incapacidad de la misma modernidad de satisfacer los anhelos de justicia que son el legado más duradero de los acontecimientos de hace doscientos años.

Comité Editorial *Puente@Europa*

Notas

¹ Garavaglia nos recuerda oportunamente que “[...] no todas las experiencias de construcción estatal de los primeros tiempos pudieron hacer frente a sus propias tendencias centrífugas y a los desafíos que presentaban las exigencias fiscales indispensables para sostener la continuidad de ese proceso en medio de las guerras de independencia. Es así como, en un camino sinuoso que solo se termina en 1902, con la separación de Panamá de Colombia, unos dieciséis estados independientes se fueron consolidando durante el siglo XIX en lo que había sido Tierra Firme”; ver Juan Carlos Garavaglia, “El proceso de construcción del Estado en América Latina durante el siglo XIX”; el trabajo hace parte de la investigación comparativa *State Building in Latin America*, que involucra historiadores de muchos países de América Latina, desarrollado en la *Universitat Pompeu Fabra* de Barcelona con apoyo del *European Research Council*.

² Michel Foucault, *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France, 1977-1978*, Paris, Gallimard/Seuil, 2004, esp. pp. 293-318.

³ Serge Gruzinski, *Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation*, Paris, Editions de La Martinière, 2004, p. 27.

⁴ Alain Rouquié, *Amérique latine. Introduction à l'Extrême-Occident*, Paris, Éditions du Seuil, 1987.

⁵ Los números que brinda Richard Morse en su “The Heritage of Latin America” en Louis Hartz (ed.), *New Societies. Latin America, South Africa, Canada, and Australia*, New York, Harcourt, Brace and World, 1964 (p. 138), son los siguientes: en la América del Sur española en 1825 hay 3.200.000 indígenas, 2.900.000 negros, mulatos y

mestizos y 1.400.000 blancos. Para México, Centroamérica y Antillas, las cifras de Morse son 4.600.000 negros, mulatos y mestizos, 4.500.000 indios y 1.900.000 blancos.

⁶ Luigi Nuzzo, *Il linguaggio giuridico della conquista. Strategie di controllo nelle Indie spagnole*, Napoli, Jovine Editore, 2004, pp. 160-161.

⁷ Por ejemplo, la ordenanza 142 establecía que los hijos de los caciques fuesen mantenidos en las poblaciones españolas no solo para educarlos de acuerdo a los valores de los ocupantes, sino para poder utilizarlos como rehenes en caso de revueltas o ataques a las poblaciones; *Ibidem*, pp. 162-163.

⁸ Florencia Mallon, *The Defence of Community in Peru's Central Highlands. Peasant Struggle and Capitalist Transition, 1860-1940*, Princeton, Princeton University Press, 1983.

⁹ Es notable ver cómo, tantos años después, *mutatis mutandis*, un observador agudo como Albert Hirschman enfatizara la existencia de este mismo afán en los campesinos del Valle del Cauca en Colombia y sobre esta base se enfrentara a las premisas teóricas que subyacían a la misión del canadiense (y ex funcionario del New Deal) Lauchlin Currie, enviado a fines de los años '40 a Colombia por el presidente del Banco Mundial John McCloy para contribuir a la modernización de país; Jeremy Adelman, “Pasajes: Albert O. Hirschman en América Latina”, en Carlos Altamirano (ed.), *Historia de los intelectuales en América Latina*, vol. II, *Los avatares de la “ciudad letrada” en el siglo XX*, Buenos Aires, Katz, 2010, pp. 652-681, esp. pp. 658-659.